



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00327374- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La solicitud de la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel de designar a la Lic. Florencia María Ceballos, como Tutora en el marco del Proyecto: *Programa de Fortalecimiento de las trayectorias de estudiantes del PUC*; y

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2023-692-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, se aprobó el Proyecto presentado por el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de nuestra Facultad denominado "*Programa de Fortalecimiento de las trayectorias de estudiantes del PUC*", en el marco de la Convocatoria de proyectos "Fortalecimiento de acciones y programas universitarios en contextos de encierro";

Que se consignó en la presentación a dicha convocatoria que parte de los fondos recibidos serían destinados al pago de una beca para un/a tutor/a para el acompañamiento de las trayectorias académicas de estudiantes del PUC, según el pedido de readecuación presupuestaria aprobado por la Subsecretaría de Políticas Universitarias (IF-2024-55655573-APN-DNDUYV%ME);

Que el Programa de Fortalecimiento *de las trayectorias de estudiantes del PUC* cuenta como antecedente la designación por RD 265/2023 de un equipo de tutoras/es disciplinares que llevó a cabo las tareas a su cargo, durante el ciclo lectivo 2023;

Que el día 27 de mayo de 2024, se realizó la selección de antecedentes y entrevista personal correspondiente a la convocatoria tramitada por el expediente de referencia, para seleccionar un/a tutor/a en el marco del Programa de Fortalecimiento de las trayectorias de estudiantes del PUC;

Que a orden 11 del expediente EX-2024-00327374- -UNC-ME#FFYH se presenta el acta de la comisión interviniente que recomienda la designación de Florencia M. Ceballos, DNI 34.848.374, como tutora del programa mencionado;

Que las tareas centrales a cargo de la tutora consisten en el relevamiento de dificultades de cursado de estudiantes; la articulación con ayudantes alumnos/as y adscriptes de las cátedras que dictan tutorías en el PUC; la elaboración de estrategias de estudio y de lecto-escritura para fortalecer la comprensión de los contenidos de los espacios curriculares que

se cursan; el acompañamiento de estudiantes en instancias de elaboración de exámenes y/o de trabajos finales de las carreras y la participación en actividades presenciales organizadas por la coordinación del PUC, en el servicio penitenciario de Bouwer;

Por ello;

La DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Lic. Florencia María CEBALLOS, DNI 34.848.374, como Tutora Becaria en el marco del *Proyecto: Programa de Fortalecimiento de las trayectorias de estudiantes del PUC* (Proyecto aprobado por RESOL-2023-692-APN-SECPU#ME- Convocatoria de proyectos "Fortalecimiento de acciones y programas universitarios en contextos de encierro"); desde junio y hasta diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: ASIGNAR en concepto de beca a la Lic. Florencia M. Ceballos, DNI 34.848.374, el pago mensual de sesenta y ocho mil pesos (\$68.000), desde junio y hasta diciembre inclusive del corriente año, con los fondos recibidos en el marco de la convocatoria de proyectos "Fortalecimiento de acciones y programas universitarios en contexto de encierro" (SPU s/RESOL-2023-692-APN-SECPU#ME) de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Secretaría Académica, a la Coordinación del PUC, al Área Económica-Financiera y archívese.

NC/MLG